

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE COMPAÑÍA CONSULIURE S.A.

Babahoyo, 07 de abril de 2014

Señores Accionistas:

He revisado en mi condición de comisario, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de la COMPAÑÍA CONSULIURE S.A. por el ejercicio económico año 2013.

Mi análisis y revisión fue practicado en base a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, se incluyeron pruebas a libros y documentos contables, así como otros procedimientos que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión, los Estados Financieros revisados Balance General, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo, presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA CONSULIURE S.A. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de las operaciones y cambios de la posición financiera por el año terminado en esa fecha, están en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptada y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del siguiente informe.

Atentamente,



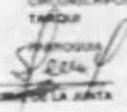
Nombre: C.P.A. Susan Pérez Moreno

C.I: 091846144-3

Comisario

CIUDADANIA 091846144-3  
 PEREZ MORENO SUSAN ELIZABETH  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 29 ABRIL 1978  
 011- 0234 08059 F  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1978  
  
*Susan Perez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312221  
 CASADO VICENTE DAVILA ANDRADE  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SEGUNDO PEREZ  
 LUCIANA MORENO  
 GUAYAGUIL 10/04/2006  
 10/04/2018  
 REN 1410163  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014  
**026**  
**026 - 0069** **0918461443**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**PEREZ MORENO SUSAN ELIZABETH**  
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA TARDUJ 3  
 GUAYAGUIL 3  
 CANTON 3  
  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA